



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N°126-2022-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 22 de junio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N°866-2022-GPPRS/MDPB, de fecha 22 de junio de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto Racionalización y Sistemas, comunica la disponibilidad presupuestal para la aprobación del plan de trabajo, "ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2022"; Y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

Que uno de los principios rectores en el procedimiento administrativo regulado por Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444 – Ley de procedimiento administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, es el Principio de legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos.

Que, mediante Informe N°049-2022-DLPPJ-SGGALP-GDEMA/MDPB de fecha 02 de junio de 2022 emitido por el Departamento de Limpieza Publica Parques y Jardines, solicita la aprobación del plan de trabajo, "ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2022", por el presupuesto de S/. 5,500.00 (cinco mil quinientos con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N°149-2022- SGGALP-GDEMA/MDPB de fecha 03 de junio de 2022 emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Publica, solicita la disponibilidad presupuestal y aprobación del plan de trabajo

Que, mediante Informe N°407-2022-GDEMA/MDPB, de fecha 03 de junio de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, solicita la disponibilidad presupuestal y aprobación del plan de trabajo "ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2022".

Que, mediante Informe N°866-2022-GPPRS/MDPB, de fecha 22 de junio de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto Racionalización y Sistemas, comunica la disponibilidad presupuestal para la aprobación del plan de trabajo, "ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2022", por el monto total de S/. 5,500.00 (cinco mil quinientos con 00/100 soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N°126-2022-GM/MDPB.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la primera Autoridad Edil, mediante **Resolución de Alcaldía N°017-2021-A/MDPB**,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Plan de Trabajo "ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2022", Presentado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Publica de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, por el presupuesto total de S/. 5,500.00 (cinco mil quinientos con 00/100 soles), quedando autorizada su ejecución

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** al área usuaria la materialización y fiel cumplimiento del Plan de trabajo aprobado.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO BERMUDEZ

B Ing. SIMEON U. CONTRERAS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL

CC:
GDEMA
Dpto. IMAGEN INSTITUCIONA
ARCHIVO.

